



**ALCALDÍA DE VALLEDUPAR**  
**PLANEACIÓN**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL  
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS  
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN  
COMITÉ No 11 DE 2026

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que el proyecto FORTALECIMIENTO DE PROMOCIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL, PLANES PROGRAMAS Y PROYECTOS PROMOVIDOS POR LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO MEDIO AMBIENTE Y TURISMO A TRAVÉS DE PRODUCTOS DIGITALES Y AUDIOVISUALES VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPIN 202600000010646 Valor del proyecto: \$369.952.000, Valor Priorizado: \$369.952.000 presentado y evaluado por la Secretaría de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo, fue priorizado en el 11º COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 20 de marzo de 2026. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 -2027 "VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO", armonizado de la siguiente manera:

Eje transformador: 3. Impulso Económico Y Sostenible.

Catalizador: 305. Valledupar La Ciudad De La Tecnología Y La Innovación.

Habilitador: 3051. Gestión Tecnología Para La Competitividad.

Indicador de producto: Número de proyectos para el desarrollo tecnológico, investigación e innovación formulados y/o financiados.

Meta Proyecto: Un (1) proyecto para el desarrollo tecnológico, investigación e innovación formulados y/o financiado.

Sector de Inversión: 23 – Tecnologías de la información y las comunicaciones.

Programa: 2302 – Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Producto: 2302086 – Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado Vence el 31 de diciembre de 2026.

Se firma en Valledupar, Cesar el día 20 de marzo de 2026.

*Laura Vanessa Garrido Torres*

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó	Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado – Banco de Proyectos Municipal	
----------	---	--

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López  
Horario de atención:  
Lunes a viernes  
8:00 am - 1:00 pm & 3:00 pm - 6:00 pm  
Valledupar-cesar.gov.co

@alcaldiaavpar  
 @alcaldiaavpar  
 @AlcaldiaVparOficial  
 Alcaldía de Valledupar